

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS FUNDAMENTALES

**Algoritmo.** Conjunto final de reglas determinadas tendentes a resolver un problema a medida de un número específico de operaciones. Ejemplo: especificación completa de una serie de operaciones aritméticas que permitan el cálculo de valores del *sinus* con una precisión dada.

**Banco de datos.** Conjunto de datos relativos a un área determinada de conocimientos, y organizado para ser ofrecido para consultas de usuarios.

**Base de datos.** Conjunto de datos organizado en vía de su utilización por programas correspondientes a aplicaciones distintas, a efecto de facilitar la evolución independiente de datos y programas.

**Burótica u ofimática.** Conjunto de técnicas y de medios tendente a automatizar las actividades de oficina y principalmente el tratamiento y la comunicación de la palabra, de lo escrito y de la imagen.

**Computadora.** Equipo informático de tratamiento automático de datos que contiene los órganos (o elementos) necesarios para su funcionamiento autónomo.

**Comunicación audiovisual.** Puesta en disposición del público por vía hertziana o por cable, de sonidos, imágenes, documentos; datos o mensajes de toda naturaleza.

**Didactical.** Programa especializado para la enseñanza.

**Datos.** Representación de una información bajo una forma convencional destinada a facilitar su tratamiento.

Según la ley canadiense de 1985 sobre delitos informáticos, "dato" señala la representación de informaciones o de conceptos que son preparados o lo han sido de manera que puedan ser utilizados en una computadora.

**Información.** Elemento de conocimiento susceptible de ser representado con ayuda de convenciones para ser conservado, tratado o comunicado.

Para el Ministerio Francés de Economía y Finanzas la información es así considerada como el contenido semántico de un dato. Toda vez que el término es comúnmente empleado en lugar de dato, por ejemplo en la expresión "soporte de información".

*Informática.* Ciencia del tratamiento racional particularmente por máquinas automáticas, de la información considerada como el soporte de conocimientos humanos y de comunicaciones en los aspectos técnico, económico y social.

— Conjunto de disciplinas científicas y de técnicas específicamente aplicables al tratamiento de datos efectuado por medios automáticos.

*Lenguaje de programación.* Conjunto definido de caracteres y reglas de gramática asociada, fijadas de manera formal que permiten expresar sin ambigüedad los programas.

*Ludical.* Programa de juego.

*Mantenimiento.* Conjunto de acciones tendente a prevenir o a corregir las degradaciones de un material a fin de mantener o de restablecer su conformidad a las especificaciones.

*Material (Hardware).* Conjunto de elementos físicos empleados para el tratamiento de datos.

*Memoria.* Órgano que permite el registro, conservación y restitución de datos.

*Microprocesador.* Procesador miniaturizado donde todos sus elementos están, en principio, conjuntados en un solo circuito integrado.

*Microprograma (Firmware).* Conjunto ordenado de instrucciones registradas en una memoria interna funcionalmente distinta de la memoria principal y donde la ejecución permite aquella de una instrucción o cableado del lenguaje de máquina o de una función programada.

*Palabra clave.* Descriptor extractado de un texto o de un *thesaurus*.

*Programa de cómputo.* Conjunto de programas, procesos y reglas y eventualmente de documentación relativas al funcionamiento de un conjunto de tratamiento de la información.

— Conjunto o serie de instrucciones destinadas a ser utilizadas directa o indirectamente por un computador para obtener resultados.

*Programa particular.* Conjunto completo y documentado de programas concebido para ser provisto a varios usuarios en vías de una misma aplicación o de una misma función (en inglés *package*).

Se diferencia del programa general concebido para procurar la ejecución de funciones determinadas de uso corriente, en el que cada usuario asegura eventualmente una adaptación por medio de parámetros siguiendo el método descrito por la documentación.

*Red de datos.* Conjunto de vías de datos, de circuitos de datos y de

medios de conmutación que permiten interconectar terminales de datos.

*Resumen.* Redacción abreviada que toma lo esencial de un texto.

*Robótica.* Conjunto de estudios y técnicas de concepción y funcionamiento de robots que efectúan labores determinadas adaptadas a su entorno.

*Sistema informático.* Conjunto de material y de programas comprendiendo al menos un computador, destinado a recibir, tratar y restituir datos.

*Teleinformática.* Explotación automatizada de sistemas informáticos que utilizan redes de telecomunicación.

*Telemática.* Conjunto de servicios de naturaleza u origen informático pudiendo ser provistos a través de una red de telecomunicaciones.

— Conjunto de servicios diferentes a los servicios telegráficos y telefónicos usuales, que pueden ser obtenidos por los usuarios de una red de telecomunicación, permitiendo enviar o recibir informaciones o efectuar operaciones particulares tales como consulta de archivos, reservaciones u otras transacciones comerciales o bancarias. Ejemplo teletex, videografía.

*Texto integral.* Aquel banco de datos en el cual son registrados los documentos completos y no resúmenes o descriptores.